

LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE UNA CLAVE DE CONTROL DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presentes Lineamientos se elaboran ante la necesidad e importancia de contar con un instrumento normativo que establezca la clave de control que debe observarse para la identificación de acuerdos y resoluciones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales, lo que servirá para facilitar el manejo y consulta de las determinaciones de los órganos colegiados del Instituto, al tratarse de decisiones de especial relevancia en la vida democrática del Estado.

Los Lineamientos se dividen en cinco capítulos: el primero, señala disposiciones generales referentes a su ámbito de aplicación; el segundo, hace mención a la utilización del número progresivo asignado a los acuerdos y resoluciones; el tercero, determina de manera general la asignación de una clave de control para la identificación de los acuerdos y resoluciones del Consejo General; el cuarto, dispone la clave de control para la identificación de los acuerdos y resoluciones de los Consejos Distritales; y el quinto, refiere la clave de control para identificar los acuerdos y resoluciones de los Consejos Municipales.

Así, el Instituto refrenda su compromiso para emitir sus ordenamientos internos, en aras de que exista mayor certeza y transparencia en sus determinaciones, en atención a los principios que rigen la función electoral, entre ellos, el de máxima publicidad.

En mérito de lo anterior, se emiten los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE UNA CLAVE DE CONTROL DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Artículo 2. Para los efectos de estos Lineamientos, se entenderá por:

I. **Instituto:** Instituto Electoral del Estado de Querétaro;

II. **Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro;

III. **Consejos:** Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro;

IV. **Acuerdos:** Determinaciones que dictan el Consejo General y los Consejos, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas, para la observancia de los fines institucionales, y

V: **Resoluciones:** Determinaciones que dictan el Consejo General y los Consejos, en los distintos procedimientos que resuelven sobre el fondo de los asuntos planteados, en su caso.

CAPÍTULO II

Del número progresivo asignado a los acuerdos y resoluciones

Artículo 3. La Secretaría Ejecutiva del Instituto y las Secretarías Técnicas de los Consejos, llevarán el control del número progresivo asignado a los acuerdos y resoluciones. Por cada acuerdo y resolución se emitirá un número progresivo, respectivamente.

En aquellos casos en que algún acuerdo o resolución sea modificado o revocado por alguna autoridad jurisdiccional a través de una sentencia, la numeración se indicará en los términos que se exponen en los capítulos siguientes.

Artículo 4. La numeración a que se refiere el artículo anterior se reiniciará cada año.

CAPÍTULO III

Clave de control para los acuerdos y resoluciones del Consejo General

Artículo 5. Cada acuerdo y resolución contará con una clave de identificación, la cual se integrará con los siguientes elementos:

- I. Acrónimo IEEQ, acompañado de las siglas del Consejo General (CG);
- II. Letra A si se trata de acuerdo o R si se trata de resolución;
- III. Número progresivo que corresponda, el cual deberá anotarse en numeración arábiga iniciando con 001, y
- IV. Año, anotado en número arábigo y compuesto de dos cifras.

Entre cada uno de los elementos se insertará una diagonal.

El ejemplo de uso es el siguiente:

Acrónimo y siglas	Acuerdo o Resolución	Número progresivo	Año	Identificación final
IEEQ/CG	A	001	18	IEEQ/CG/A/001/18
IEEQ/CG	R	001	18	IEEQ/CG/R/001/18

En aquellos casos en que algún acuerdo o resolución tenga que aprobarse nuevamente en cumplimiento a alguna instrucción de una autoridad jurisdiccional, la clave de identificación de ese nuevo acuerdo será la misma que del primigenio, sucediéndole una diagonal y un número arábigo a partir del 1, tantas veces como tenga que ser emitido nuevamente, como se ejemplifica enseguida:

Acuerdo o Resolución que tenga que emitirse nuevamente	Adición al nuevo acuerdo	Identificación final
IEEQ/CG/A/001/18	/1	IEEQ/CG/A/001/18/1
IEEQ/CG/R/001/18	/1	IEEQ/CG/R/001/18/1

CAPÍTULO IV

Clave de control para los acuerdos y resoluciones de los Consejos Distritales

Artículo 6. Cada acuerdo contará con una clave de identificación, la cual se integrará con los siguientes elementos:

- I. Acrónimo IEEQ, acompañado de la clave de identificación del Consejo Distrital (CD);
- II. Letra A si se trata de acuerdo o R si se trata de resolución;
- III. Número progresivo que corresponda, el cual deberá anotarse en numeración arábiga, iniciando con 001, y
- IV. Año, anotado en número arábigo y compuesto de dos cifras.

Entre cada uno de los elementos se insertará una diagonal.

Los ejemplos de uso son los siguientes:

Consejos Distritales						
Consejo Distrital	Municipio	Acrónimo y clave de identificación	Acuerdo	Número progresivo	Año	Identificación final
Consejo Distrital 1	Querétaro	IEEQ/CD01	A	001	18	IEEQ/CD01/A/001/18
Consejo Distrital 2	Querétaro	IEEQ/CD02	A	002	18	IEEQ/CD02/A/002/18
Consejo Distrital 3	Querétaro	IEEQ/CD03	A	003	18	IEEQ/CD03/A/003/18
Consejo Distrital 4	Querétaro	IEEQ/CD04	A	004	18	IEEQ/CD04/A/004/18
Consejo Distrital 5	Querétaro	IEEQ/CD05	A	005	18	IEEQ/CD05/A/005/18
Consejo Distrital 6	Querétaro	IEEQ/CD06	A	006	18	IEEQ/CD06/A/006/18
Consejo Distrital 7	Corregidora	IEEQ/CD07	A	007	18	IEEQ/CD07/A/007/18
Consejo Distrital 8	San Juan del Rio	IEEQ/CD08	A	008	18	IEEQ/CD08/A/008/18
Consejo Distrital 9	San Juan del Rio	IEEQ/CD09	A	009	18	IEEQ/CD09/A/009/18
Consejo Distrital 10	Pedro Escobedo	IEEQ/CD10	A	010	18	IEEQ/CD10/A/010/18
Consejo Distrital 11	Tequisquiapan	IEEQ/CD11	A	011	18	IEEQ/CD11/A/011/18
Consejo Distrital 12	El Marqués	IEEQ/CD12	A	012	18	IEEQ/CD12/A/012/18
Consejo Distrital 13	Querétaro	IEEQ/CD13	A	013	18	IEEQ/CD13/A/013/18
Consejo Distrital 14	Cadereyta de Montes	IEEQ/CD14	A	014	18	IEEQ/CD14/A/014/18
Consejo Distrital 15	Jalpan de Serra	IEEQ/CD15	A	015	18	IEEQ/CD15/A/015/18

Consejo Distrital	Municipio	Acrónimo y clave de identificación	Resolución	Número progresivo	Año	Identificación final
Consejo Distrital 1	Querétaro	IEEQ/CD01	R	001	18	IEEQ/CD01/R/001/18
Consejo Distrital 2	Querétaro	IEEQ/CD02	R	002	18	IEEQ/CD02/R/002/18

Consejo Distrital 3	Querétaro	IEEQ/CD03	R	003	18	IEEQ/CD03/R/003/18
Consejo Distrital 4	Querétaro	IEEQ/CD04	R	004	18	IEEQ/CD04/R/004/18
Consejo Distrital 5	Querétaro	IEEQ/CD05	R	005	18	IEEQ/CD05/R/005/18
Consejo Distrital 6	Querétaro	IEEQ/CD06	R	006	18	IEEQ/CD06/R/006/18
Consejo Distrital 7	Corregidora	IEEQ/CD07	R	007	18	IEEQ/CD07/R/007/18
Consejo Distrital 8	San Juan del Río	IEEQ/CD08	R	008	18	IEEQ/CD08/R/008/18
Consejo Distrital 9	San Juan del Río	IEEQ/CD09	R	009	18	IEEQ/CD09/R/009/18
Consejo Distrital 10	Pedro Escobedo	IEEQ/CD10	R	010	18	IEEQ/CD10/R/010/18
Consejo Distrital 11	Tequisquiapan	IEEQ/CD11	R	011	18	IEEQ/CD11/R/011/18
Consejo Distrital 12	El Marqués	IEEQ/CD12	R	012	18	IEEQ/CD12/R/012/18
Consejo Distrital 13	Querétaro	IEEQ/CD13	R	013	18	IEEQ/CD13/R/013/18
Consejo Distrital 14	Cadereyta de Montes	IEEQ/CD14	R	014	18	IEEQ/CD14/R/014/18
Consejo Distrital 15	Jalpan de Serra	IEEQ/CD15	R	015	18	IEEQ/CD15/R/015/18

En aquellos casos en que algún acuerdo o resolución tenga que aprobarse nuevamente en cumplimiento a alguna instrucción de una autoridad jurisdiccional, la clave de identificación de ese nuevo acuerdo será la misma que del primigenio, sucediéndole una diagonal y un número arábigo a partir del 1, tantas veces como tenga que ser emitido nuevamente, como se ejemplifica enseguida:

Consejo Distrital	Acuerdo o Resolución que tenga que emitirse nuevamente	Adición al nuevo acuerdo	Identificación final
Consejo Distrital 1	IEEQ/CD01/A/001/18	/1	IEEQ/CD01/A/001/18/1
Consejo Distrital 1	IEEQ/CD01/R/001/18	/1	IEEQ/CD01/R/001/18/1

CAPÍTULO V

Clave de control para los acuerdos y resoluciones de los Consejos Municipales

Artículo 7. Cada acuerdo contará con una clave de identificación, la cual se integrará con los siguientes elementos:

- I. Acrónimo IEEQ, acompañado de la clave de identificación del Consejo Municipal (CM);
- II. Letra A si se trata de acuerdo o R si se trata de resolución;
- III. Número progresivo que corresponda, el cual deberá anotarse en numeración arábiga, iniciando con 001, y
- IV. Año, anotado en número arábigo y compuesto de dos cifras.

Entre cada uno de los elementos se insertará una diagonal.

Los ejemplos de cada uno son los siguientes:

Consejos Municipales					
Consejo Municipal	Acrónimo y clave de identificación	Acuerdo	Número progresivo	Año	Identificación final
Consejo Municipal de Amealco de Bonfil	IEEQ/CMAB	A	001	18	IEEQ/CMAB/A/001/18
Consejo Municipal de Arroyo Seco	IEEQ/CMAS	A	002	18	IEEQ/CMAS/A/002/18
Consejo Municipal de Colón	IEEQ/CMCL	A	003	18	IEEQ/CMCL/A/003/18
Consejo Municipal de Corregidora	IEEQ/CMCR	A	004	18	IEEQ/CMCR/A/004/18
Consejo Municipal de Ezequiel Montes	IEEQ/CMEM	A	005	18	IEEQ/CMEM/A/005/18
Consejo Municipal de Huimilpan	IEEQ/CMHM	A	006	18	IEEQ/CMHM/A/006/18
Consejo Municipal de Landa de Matamoros	IEEQ/CMLM	A	007	18	IEEQ/CMLM/A/007/18
Consejo Municipal de Peñamiller	IEEQ/CMPE	A	008	18	IEEQ/CMPE/A/008/18
Consejo Municipal de Pinal de Amoles	IEEQ/CMPA	A	009	18	IEEQ/CMPA/A/009/18
Consejo Municipal de San Joaquín	IEEQ/CMSJ	A	010	18	IEEQ/CMSJ/A/010/18
Consejo Municipal de San Juan del Río	IEEQ/CMSR	A	011	18	IEEQ/CMSR/A/011/18
Consejo Municipal de Tolimán	IEEQ/CMTM	A	012	18	IEEQ/CMTM/A/012/18

Consejo Municipal	Acrónimo y clave de identificación	Resolución	Número progresivo	Año	Identificación final
Consejo Municipal de Amealco de Bonfil	IEEQ/CMAB	R	001	18	IEEQ/CMAB/R/001/18
Consejo Municipal de Arroyo Seco	IEEQ/CMAS	R	002	18	IEEQ/CMAS/R/002/18
Consejo Municipal de Colón	IEEQ/CMCL	R	003	18	IEEQ/CMCL/R/003/18
Consejo Municipal de Corregidora	IEEQ/CMCR	R	004	18	IEEQ/CMCR/R/004/18
Consejo Municipal de Ezequiel Montes	IEEQ/CMEM	R	005	18	IEEQ/CMEM/R/005/18
Consejo Municipal de Huimilpan	IEEQ/CMHM	R	006	18	IEEQ/CMHM/R/006/18
Consejo Municipal de Landa de Matamoros	IEEQ/CMLM	R	007	18	IEEQ/CMLM/R/007/18
Consejo Municipal de Peñamiller	IEEQ/CMPE	R	008	18	IEEQ/CMPE/R/008/18
Consejo Municipal de Pinal de Amoles	IEEQ/CMPA	R	009	18	IEEQ/CMPA/R/009/18
Consejo Municipal de San Joaquín	IEEQ/CMSJ	R	010	18	IEEQ/CMSJ/R/010/18
Consejo Municipal de San Juan del Río	IEEQ/CMSR	R	011	18	IEEQ/CMSR/R/011/18
Consejo Municipal de Tolimán	IEEQ/CMTM	R	012	18	IEEQ/CMTM/R/012/18

En aquellos casos en que algún acuerdo o resolución tenga que aprobarse nuevamente en cumplimiento a alguna instrucción de una autoridad jurisdiccional, la clave de identificación de ese nuevo acuerdo será la misma que del primigenio, sucediéndole una diagonal y un número arábigo a partir del 1, tantas veces como tenga que ser emitido nuevamente, como se exemplifica enseguida:

Consejo Municipal	Acuerdo o Resolución que tenga que emitirse nuevamente	Adición al nuevo acuerdo	Identificación final
Consejo Municipal de Amealco de Bonfil	IEEQ/CMAB/A/001/18	/1	IEEQ/CMAB/A/001/18/1
Consejo Municipal de Amealco de Bonfil	IEEQ/CMAB/R/001/18	/1	IEEQ/CMAB/R/001/18/1

TRANSITORIOS

Primero. Se expiden los Lineamientos para la asignación de una clave de control de acuerdos y resoluciones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto.

Segundo. Los Lineamientos para la asignación de una clave de control de acuerdos y resoluciones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, entrarán en vigor a partir del primero de enero de dos mil dieciocho.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*.